

XLI PREMIO CÁLAMO/GESTO DE POESÍA ERÓTICA

B A S E S

1. Pueden concurrir escritores/as en lengua castellana, mayores de dieciocho años, con obras rigurosamente inéditas que **no hayan sido premiados** en ediciones anteriores.
2. Los poemarios de metro libre y **temática erótica** tendrán una extensión mínima de trescientos versos y máxima de quinientos. Si fueran prosas poéticas, no podrán ocupar ni menos de 20 folios a una sola cara, ni más de cuarenta.
3. Los originales se remitirán exclusivamente a través del correo electrónico. Se enviarán dos archivos contenidos en una sola remisión que en su asunto dirá: “*Poemario para el XLI Premio Cálamo/Gesto de Poesía*”. El primer archivo contendrá sólo el original, en formato PDF. El archivo llevará por nombre el “*Título de la obra*”. El segundo archivo contendrá, también en formato PDF, la plica con los datos biobibliográficos del autor/a de la obra enviada. Este segundo archivo llevará por nombre “*Datos_Título de la obra*”.
4. La admisión de los poemarios a concurso quedará abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 7 de septiembre de 2026, a las 24:00 horas. Los envíos se harán a la siguiente dirección: **gestosociedadculturalgijon@gmail.com**.
5. Se concede un único premio dotado con 750,00 euros (importe sobre el que se practicarán las retenciones legales impuestas), que conllevará, además, la publicación de la obra ganadora y la entrega de cincuenta ejemplares de su edición al poeta ganador.
6. Asimismo, el jurado podrá tanto declarar el premio desierto como conceder accésits sin dotación económica.
7. El fallo del jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, será inapelable y se anunciará públicamente con ocasión de los **Encuentros de Poesía** a celebrar en Gijón en la segunda quincena de octubre de 2026.
8. El envío de trabajos para participar en este concurso literario implica la aceptación total de estas bases.

Gijón, abril de 2026.

